



# Casos de detención arbitraria de Gregory Hinds y Geraldine Chacón presentados ante la ONU



Los defensores de derechos humanos Gregory Hinds y Geraldine Chacón, respectivamente Director General y Directora del Programa Embajadores de la Fundación Embajadores Comunitarios (FEC) permanecen detenidos de forma arbitraria en el Helicoide desde el 31 de enero y el 1 de febrero, respectivamente, en un caso en el que se han producido numerosas violaciones de sus derechos humanos.

La continuación de su detención arbitraria resulta especialmente grave por la existencia de dos resoluciones judiciales que han solicitado su inmediata liberación y hasta seis notificaciones enviadas al Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), institución que se ha negado a recibir dichas notificaciones hasta la fecha.

«Resulta escandaloso que Gregory y Geraldine permanezcan encarcelados a pesar de que el propio sistema de justicia venezolano ha solicitado su liberación. Es un caso tan flagrante de detención arbitraria que estamos convencidos de que el escrutinio internacional por parte del Grupo de Trabajo de la ONU llevará a una resolución favorable para Gregory y Geraldine», declaró Gerald Staberock, Secretario General de la OMCT.

Los dos defensores se encuentran detenidos en condiciones inadecuadas para su salud, que parece haberse visto deteriorada, así como para su integridad física y psicológica. Tienen restringido el acceso a agua potable, prohibido tomar luz solar y han sido encerrados con personas detenidas por delitos comunes, poniendo en riesgo su seguridad.

«Además de las flagrantes violaciones al debido proceso, en este caso hay indicios claros de que las condiciones de detención podrían ser constitutivas de tortura o tratos crueles inhumanos o degradantes por lo que exigimos una investigación efectiva al respecto», declaró Gloria Cano, Vicepresidenta de la FIDH.



## COMUNICADO

Finalmente, preocupa el hecho de que, hasta la fecha ni los abogados defensores, ni familiares de las dos personas defensoras, ni organizaciones de derechos humanos han podido visitarles en el centro de reclusión del Helicoide.

«Ante la mirada de la comunidad internacional hacemos un llamado urgente a las autoridades venezolanas para que autoricen inmediatamente el acceso de familiares así como de organizaciones de derechos humanos que puedan verificar la situación de Geraldine y de Gregory», declaró Liliana Ortega, directora de COFAVIC.

Para más información, por favor, contacten con:

- OMCT: Miguel Martín / Delphine Reculeau: +41 22 809 49 39
- FIDH: José Carlos Thissen : +51 95 41 31 650
- COFAVIC: Liliana Ortega / Hercilia Garnica: [lortega@cofavic.org](mailto:lortega@cofavic.org); [cofavic@cofavic.org](mailto:cofavic@cofavic.org); [coordinaciónprensa@cofavic.org](mailto:coordinaciónprensa@cofavic.org)

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos (el Observatorio) es un programa creado en 1997 por la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y la FIDH y tiene por objetivo intervenir para prevenir o remediar situaciones concretas de represión contra los defensores y defensoras de los derechos humanos.

OMCT y FIDH son ambos miembros de ProtectDefenders.eu, el Mecanismo de la Unión Europea para Defensores de Derechos Humanos implementado por sociedad civil internacional.

Desde 1989 COFAVIC asesora y acompaña en diversos ámbitos a las víctimas de violaciones del derecho a la vida, la integridad personal, la libertad personal, así como del debido proceso. En su historia ha conocido de 600 casos de violaciones de derechos humanos en Venezuela y ha llevado seis casos ante el sistema interamericano de derechos humanos.